

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1986.-

VISTO:- Las presentaciones efectuadas por los doctores Norma Azucena JABALERA; María Luisa GONZALEZ; Roberto MINGRONE; Héctor José MODARELLI y Edgardo Emilio CASSET, todos con el cargo de oficial superior de 8va., médicos del / Cuerpo Médico Forense y de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:- 1º ) Que la acordada nº 39/85, que reglamentó el otorgamiento del adicional por título con sujeción a las disposiciones del decreto 4107/84, estableció / que su percepción por parte de los agentes corresponde a los que tengan título universitario o secundario, si la Constitución, la ley u otra norma no lo exigen para el desempeño del cargo.-

2º ) El doctor Herald Nelson Donne wald -Director Médico de la Morgue Judicial-, deja constancia en cada uno de los pedidos (fs. 101, 109, 114, 119 y 128) de que, para el desempeño de las tareas que cumplen los solicitantes, se requiere título universitario de médico o bioquímico.-

Por todo ello,

SE RESUELVE:- No hacer lugar a lo peticionado.-

Regístrese, comuníquese y archívese.-

Handwritten signatures and stamps:
- Top left: Signature of José Severo Jabalero with stamp 'JOSE SEVERO JABALERO'
- Middle left: Signature of Carlos S. Patti with stamp 'CARLOS S. PATTI'
- Middle right: Signature of Roberto Gerardo Bellacchia with stamp 'ROBERTO GERARDO BELLACCHIA'
- Bottom left: Signature of Jorge Antonio Bacque with stamp 'inf/AM.' and 'JORGE ANTONIO BACQUE'
- Bottom right: Signature of Enrique Santiago Petracchi with stamp 'ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI'